

## DP-07-01. REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

(Según el artículo 17, punto 2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA: FERNANDEZ MEMBRIVE LUIS
CENTRO DE TRABAJO:

Descripción del puesto de trabajo: Chofer Camión Bañera  
 Nombre del trabajador: Luis Fernandez Membrive

Según lo establecido en el Art. 17, punto 2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa entrega al trabajador arriba mencionado los siguientes equipos de protección individual para su uso personal en las actividades que desempeña en esta empresa.

### LISTADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1º	Casco
2º	Gafas.
3º	Chaleco reflectante
4º	Batas de seguridad
5º	Protectores oídos.
6º	
7º	
8º	
9º	
10º	

Para su correcto uso y mantenimiento, el trabajador ha recibido la información y formación necesarias y en cumplimiento del Art. 29, punto 2, apartados 1º y 2º de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, se compromete a utilizarlos y mantenerlos adecuadamente.

FECHA DE ENTREGA: 04/06/2021

<b>NOMBRE EMPRESA:</b> FERNANDEZ MEMBRIVE LUIS	
<b>ENTREGA</b>	
Nombre y apellidos	<u>Luis Fernandez Membrive</u>
Cargo:	<u>Gerente</u>
FIRMA:	

<b>EL TRABAJADOR:</b>	
<b>ACUSE DE RECIBO</b>	
Nombre y apellidos	<u>Luis Fernandez Membrive</u>
Cargo:	<u>Chofer.</u>
FIRMA:	